MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRE N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS"

ID N° 367063

En la **Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay**, a los **diez y seis días del mes de Julio y año dos mil diez y nueve, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Minga Porá**, la **Srta. Eliza Maribel Carrera Rotela,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS" - ID N° 367063,** correspondiente a la siguiente empresa:.----------

OFERENTE 1: Empresa BRAMANTE S.A., RUC N° 80093023-1, con e-mail: bramante_py@outlook.com, sin representante en este acto.----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de **OFERTA TÉCNICA (Sobre Nº 01)**, con la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, conforme a la planilla siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BRAMANTE S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presentó
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presentó
Copias Autenticadas de Títulos de grado de las áreas específicas solicitadas (Profesional Ingeniería Civil y/o Arquitectura). *	Presentó

No habiendo ninguna observación señalada ni constatada, se da por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las ocho horas y tres minutos.----------

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY